

CRONOGRAMA – DISPOSICIONES GENERALES

PUBLICACIÓN DE VACANTES: La publicación de cupos vacantes para el ingreso al sistema de residencias se realizará el **12 de octubre de 2023** en la página web del Ministerio de Salud Pública de Tucumán-SIPROSA”: msptucuman.gov.ar/información-sanitaria/residencias.

INSCRIPCIÓN: La inscripción es obligatoria para todos los postulantes al concurso y debe realizarse en forma personal, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

a. Imprimir, completar y firmar con lapicera azul la siguiente documentación disponible en: msptucuman.gov.ar/residencias:

✓ **Acta compromiso**

✓ **Declaración Jurada para postulantes sin título**

✓ **Formulario de inscripción obligatorio:** tiene el carácter de declaración jurada.

b. Ingresar al Formulario **para inscripción digital en el SIPROSA** completar todos los datos y adjuntar la documentación detallada en el **Art. 10° del Reglamento de concurso del SIPROSA**.

Si el postulante **NO PRESENTA** la documentación mencionada no será inscripto ni habilitado para rendir el examen de ingreso.

La inscripción digital se realizará desde el 16 al 20 de octubre 2023.

PUBLICACIÓN DE LOS INSCRIPTOS HABILITADOS PARA RENDIR el examen de ingreso a las residencias: se efectuará el **23 de octubre 2023**.

EXAMEN DE INGRESO. Se realizará con la modalidad escrita (prueba escrita de conocimientos). **Para ingresar en el orden de méritos** los postulantes deberán obtener **un puntaje mínimo de 40 (Cuarenta) puntos**, resultado de la suma del puntaje obtenido en la prueba escrita de conocimientos más el puntaje de la evaluación de los antecedentes curriculares.

El examen se efectuará en forma presencial para todos los postulantes **el día 27 de octubre 2023, en el horario de 7:00 a 13:00 hs. en el Anfiteatro del Hospital Centro de Salud Zenón Santillan, cito en Av. Avellaneda 700.**

Los postulantes de la Residencia de Epidemiología de Campo rinden además un examen teórico-práctico de Informática el día 30 de octubre 2023 a hs. 14:00 en la Dirección Provincial de Epidemiología (Virgen de la Merced 196- 3° Piso).

Se podrá modificar el lugar, fecha y modalidad del Examen, de acuerdo a lo que disponga el Ministerio de Salud Pública de Tucumán y la Dirección Gral. de RRHH en Salud. Los Postulantes serán notificados en tiempo y forma.

PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS CORRECTAS: se efectuará en la página del Ministerio: msptucuman.gov.ar/información-sanitaria/residencias, **el 31 de octubre 2023.**

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN se realizará **el 01 de noviembre de 2023** en la página del Ministerio: msptucuman.gov.ar/información-sanitaria/residencias/.

SOLICITUDES DE REVISIÓN DEL EXAMEN: se deben realizar **hasta el 03 de noviembre de 2023 a las 13:00 hs.**, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- ✓ Escanear la documentación y bibliografía respaldatoria de su planteo.
- ✓ Enviar al correo electrónico correspondiente a su profesión sus datos completos, número de DNI y especialidad a la que aspira, realizando la objeción correspondiente y adjuntando la documentación escaneada.

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REVISIÓN: se efectuará a través de correo electrónico **hasta el día 07 de noviembre 2023. Será definitiva e irrevocable.**

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE TÍTULO O CAPTURA DE SIDcer en que conste que el trámite está finalizado: hasta las **hs. 10:00 del 07 de noviembre 2023.**

Los Postulantes que **NO** hubieran presentado el **Título Profesional** al momento de la inscripción, deben presentar el mismo (copia autenticada por autoridad competente). **En caso de no haber presentado el Título Profesional**, deberán acreditar fehacientemente que el **trámite de expedición está finalizado en la base de datos de la Plataforma SIDCer**. En este caso, deberán enviar la captura de pantalla correspondiente al correo electrónico correspondiente a su profesión.

El **orden de méritos por especialidad** se confeccionará con los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos y lo referido al título profesional.

El Postulante que **no cumpla con este requisito, NO será incluido en el orden de méritos ni podrá participar de la adjudicación.**

PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITOS POR ESPECIALIDAD PARA ADJUDICAR: se realizará el **08 de noviembre de 2023** en: msptucuman.gov.ar/información-sanitaria/residencias. **Es obligación de los Postulantes:** tomar conocimiento del orden de méritos, para participar de la adjudicación.

ADJUDICACIÓN DE CUPOS SEGÚN EL ORDEN DE MÉRITOS POR ESPECIALIDAD: desde el **09 al 10 de noviembre de 2023 hasta las 18:00 hs. por modalidad digital**, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- ✓ **Todos los postulantes** que figuren en el orden de méritos, **sin excepción**, deberán participar de la adjudicación de cupos por modalidad digital, independientemente del puesto que ocupen en el mismo.
- ✓ **La no participación en las fechas y horarios establecidos**, significará la exclusión de la instancia de adjudicación.
- ✓ **En caso de no adjudicar**, el puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de méritos.
- ✓ Una vez tomado conocimiento del orden de méritos publicado, los postulantes deberán **enviar un mail al correo electrónico correspondiente a su profesión** en el plazo establecido. En caso de presentarse alguna dificultad, contactar al equipo técnico del Departamento de Residencias antes que se cumpla el plazo. Deberá utilizar obligatoriamente **la misma dirección de correo electrónico personal** con el cual se registró en la inscripción al concurso.
- ✓ **En el mail** por el cual realizará la adjudicación, se deberá indicar:
 - Apellido/s y nombre/s.
 - N° de DNI.
 - N° de CUIL.
 - Profesión.
 - N° de Inscripción SISA.

- Especialidad a la que se postula.
- Sede de la misma.
- ✓ **En el caso de especialidades que cuenten con más de una sede** debe indicar el orden de preferencia de cada una de ellas, incluyendo TODAS las sedes.
- ✓ Los postulantes tienen la opción de informar en el mail, **que NO desean adjudicar en la especialidad en la que figuran en el orden de méritos**. En ese caso su lugar será ocupado por el postulante siguiente, a quien se notificará por mail que se le ofrece el cupo vacante. El mismo debe aceptar o no en el plazo que se establezca.
- ✓ **En caso afirmativo**, deberá completar la documentación exigida para el ingreso a la Residencia dentro de los plazos que se establezcan.
- ✓ En caso de no aceptar deberá hacerlo por mail (**no responder en el plazo estipulado se considerará que NO acepta**). En este caso se efectuará el ofrecimiento al postulante siguiente en el orden de méritos repitiéndose el procedimiento hasta completar la nómina de postulantes según cupos de la especialidad.

PUBLICACIÓN DE NÓMINA DE POSTULANTES QUE ADJUDICAN en cada sede y especialidad: se efectuará el 13 de noviembre 2023 a hs. 12:00 en msptucuman.gov.ar/información-sanitaria/residencias. La publicación se considera notificación formal. Oportunamente se indicará si es cargo con remuneración nacional o provincial para completar la **documentación** correspondiente.

EXAMEN PRELABORAL: Los postulantes que adjudicaron los cupos, para ingresar a las residencias deberán efectuar el **Examen Pre-Laboral** de acuerdo a las instrucciones y plazos que se establezcan.

DOCUMENTACIÓN: Los postulantes que adjudicaron los cupos deben **enviar por vía digital hasta el 17 de noviembre 2023**, la siguiente documentación:

- # **Certificado de domicilio:** expedido por autoridad policial competente.
- # **Constancia de matrícula profesional habilitante:** emitido por autoridad competente.
- # **Seguro de mala praxis:** certificado de cobertura.

INGRESO A LAS RESIDENCIAS: se efectuará el 27 noviembre de 2023 de acuerdo a las especialidades elegidas.